



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5505

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-06-2021

Folio: 2021-5505
Certificado de ingresos: 2021-311142
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LIZBETH JANETH SANTIAGO ORDOÑEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-011-022

Propietario: LIZBETH JANETH SANTIAGO ORDOÑEZ

Domicilio: CALLE TOMAS DE ZIGARRAN L22 M11 COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	134.53	58.60	57.19		15,703.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	134.53	58.60	57.19		448.67
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	134.53	58.60	57.19		1,570.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	134.53	58.60	57.19		448.67
TOTALES			269.06	117.20	114.38		\$ 18,171.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1790 FRANCISCO JAVIER ORTEGA DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2021 13:51:25

Dirección: null

Usuario:

302c02140e185c1a6b99fd28e316056729653a9f2e4b2c5402142c822978e7660c97e198757a86b5b194c78e33f6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.